



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0422/2017

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1967/2017; atento el dictamen de la Comisión Honoraria designada por Resolución HCD 133/2017 para evaluar los méritos del Prof. Dr. Julio César COSIANI BAI, y conforme a la Ordenanza HCS N° 10/91, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

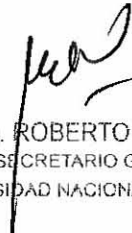
**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1967/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Julio César COSIANI BAI, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

**ARTÍCULO 2°.-** El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1693**

2017 - "Año de las Energías Renovables"  
Exp.UNC 0000422/2017

CORDOBA, 09 NOV 2017

VISTO:

- Las actuaciones de referencia en las cuales Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitan la designación del Sr. Prof. Dr. Julio César Cosiansi Bai como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, la Comisión designada por RHCD 139/17 para evaluar los antecedentes del Sr. Prof. Dr. Julio César Cosiansi Bai elabora el acta obrante a fs. 147 a 152 dictaminando que el citado profesional reúne los méritos suficientes para su designación como Profesor Consulto;
- Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora;
- Lo aprobado en sesión del H. Consejo Directivo del 2 de noviembre de 2017;

Por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba, del Sr. Profesor Dr. Julio César COSIANSI BAI, conforme a lo establecido por la Ord.10/91 y sus modificatorias 2/93 y 8/93.

ARTICULO 2º: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOS DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nro:**  
RP.mmc.sm.



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO  
VICEDECANA  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1967